## EXPTE. Nº 142/RBRef. 1 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 7 de junio de 1984.
Visto este expediente S-142/83 Ref.l, 5,

y 6 por el que se tramita la implementación de un sistema computarizado integrado en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

CONSIDERANDO:

Que la implementación del sistema de referencia ha sido autorizado por resolución 1059/83, por cuyo artículo 3º se dispuso que la Subsecretaría de Administración - Departamento de Sistematización de Datos - informara a la Secretaría de Superintendencia sobre la fecha de iniciación de ejecución del plan aprobado por el artículo 1º y posteriormente cada treinta dias, sobre el cumplimiento de las etapas previstas.

Que por Acordada 8/84 se resolvió dividir la entonces Secretaría de Superintendencia en una Secretaría de Superintendencia Judicial y una de Superintendencia Administrativa, quedando bajo la dependencia de és ta última los organismos especificados por el artículo 3º de la Acordada 25/84 entre los cuales se encuentra el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros.

Que por Acordada 29/84 el Departamento mencionado pasó a depender de la Subsecretaría de Adminis tración como organismo integrante de la Subdirección General de Servicios y Producción.

Que teniendo en cuenta la nueva ubicación orgánica del Departamento en el que se procura la implementación del sistema autorizado, se considera conveniente de legar en la Subsecretaría de Administración - Subdirección General de Servicios y Producción - la supervisión inmediata del cumplimiento de lo dispuesto por resolución 1059/83 a cuyo efecto deberán serle remitidas las presentes actua-

///

ciones, dejando sin efecto lo dispuesto en el artículo 3º de esa resolución, -

## SE RESUELVE:

- lo) Dejar sin efecto lo dispuesto por el artículo 3º de la Resolución 1059/83.
- 2°) Remitir estas actuaciones a la Subsecretaría de Administración para la continuación de su trámite por la Subdirección General de Servicios y Producción.
  - 3°) Registrese, hágase saber y cúmplase...

SENARO R. CARRIO

al.